



Bolsas de ampliación de estudios (M-AES) **AES -2018 Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad**

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La financiación de estancias en centros extranjeros de I+D de personal contratado mediante PFIS, Sara Borrell, Miguel Servet Tipo I, Miguel Servet Tipo II, Río Hortega y Juan Rodés.
- Mejorar la formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Requisitos de los solicitantes: para poder solicitar las ayudas quien cumpla las siguientes condiciones:

- Investigadores con contratos PFIS de la convocatoria 2016 y 2017.
- Investigadores con contratos Sara Borrell convocatoria 2016 y 2017.
- Investigadores con contratos Río Hortega de las convocatorias 2016 y 2017.
- Investigadores con contratos Miguel Servet Tipo de las convocatorias 2013 a 2017.
- Investigadores con contratos Juan Rodés de las convocatorias 2015 a 2017.
- Sólo podrán optar a estas dotaciones quienes se encuentren en activo, durante todo el período de la estancia.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración será de un mínimo de 2 meses y máximo de 6 para contratados PFIS, i-PFIS y Río Hortega, Juan Rodés y Miguel Servet.
- La duración será de un mínimo de 2 meses y un máximo de 12 meses para contratados Sara Borrell.
- Deberán comenzar en 2019 y no serán susceptibles de fraccionamiento.
- La dotación económica será de 60 u 80 euros por día de estancia en el centro según se trate de centros españoles o extranjeros respectivamente. Las cuantías se aplicarán tanto para gastos de alojamiento, manutención y locomoción.

Incompatibilidades: Esta ayuda es compatible con la remuneración que se perciba del centro al que esté adscrito.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- Solicitud en modelo normalizado. Una única solicitud por candidato.
- Memoria de la Propuesta en modelo normalizado.
- [CVN-CVA de la FECYT](#) del candidato.
- Informe del centro de destino manifestando su aceptación al cento, haciendo constar la duración, características y si recibirá compensación económica.

Plazo para la presentación: Del 14 de febrero al 14 de marzo hasta las 15:00 horas.

Plazo interno presentación de solicitud: 9 de marzo

Más información: [Convocatoria](#)